

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE AGOSTO DE 2023

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 11:07 del jueves 17 DE AGOSTO de 2023, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr., Decano; Ing. Galo Albán Soria, MSc., Primer Vocal Principal Docente; MSc. Oswaldo Espín Garzón, Segundo Vocal Principal Docente; Sr. Josías Eliseo Puente Gómez, Representante Estudiantil alterno (*); Sr. Gabriel Giuseppe Armas Arroba, Representante de los Servidores y Trabajadores.

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano; Ing. Francisco Viteri Santamaría, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Ing. Teresa Palacios, PhD., Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental; PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado.

INVITADO: Tnlgo. Sixto Quizphe Panjón, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

NO ASISTEN: MSc. Danny Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; Sr. Stalin Valencia, Presidente de la Asociación de Estudiantes, quienes acuden a la marcha para apoyo al NO en las consultas populares sobre el petróleo que está bajo la selva Amazónica en el bloque 43 del ITT, en la reserva natural del Parque Nacional Yasuní.; y sobre la prohibición de la minería en el Chocó Andino.

Actúa como **secretaria del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

(*) quien se principaliza por excusa de la Srta. Marilyn Castillo, representante estudiantil principal, remitida por correo electrónico de 16 de agosto de 2023

El señor Decano pone en consideración el orden del día, previo a informar que no existen documentos para aprobar emisión de títulos, razón por la cual como tercer punto se debe colocar la aprobación de la reforma del PAP, por lo que se aprueba el **ORDEN DEL DÍA** de la siguiente manera:

1. Incorporación del Sr. Bryan Alejandro Chacha Gallegos, como Ingeniero de Minas.
2. Aprobación de Actas:
 - 2.1. Acta Nº 16 de la Sesión Ordinaria de 3 de agosto de 2023.
 - 2.2. Acta Nº 17 de la Sesión Extraordinaria de 10 de agosto de 2023.
3. Aprobación Reforma PAP.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INCORPORACIÓN DEL SR. BRYAN ALEJANDRO CHACHA GALLEGOS, COMO INGENIERO DE MINAS

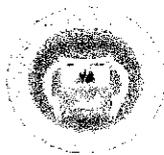
A las 11:06 ingresa el señor BRYAN ALEJANDRO CHACHA GALLEGOS, el acto de incorporación se inicia con la investidura del graduado, la entrega del título se realiza por parte del señor Decano como Ingeniero de Minas y la colocación del birrete a cargo del Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano; posterior a ello se procede con la Toma del Juramento por parte del señor Decano. A las 11:08 concluye el acto y se retiran el graduado.

A las 11:08 ingresan MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad; Ing. Byron Vicente Guerrero Rodríguez, Representante docente alterno al H.C.U.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

2.1. APROBACIÓN DEL ACTA Nº 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE AGOSTO DE 2023

Se aprueba el Acta Nº 16 de la sesión ordinaria de 3 de agosto de 2023 sin observaciones con el voto salvado del señor Josías Eliseo Puente Gómez, por no haber estado presente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE AGOSTO DE 2023

2.2. APROBACIÓN DEL ACTA N° 17 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE AGOSTO DE 2023

Se aprueba el Acta N° 17 de la sesión extraordinaria de 10 de agosto de 2023 sin observaciones con el voto salvado del señor Josías Eliseo Puente Gómez, por no haber estado presente.

3. APROBACIÓN DEL PAP

A las 11:17 ingresa el MSc. Javier Miranda, responsable del PAP, para explicar la cuarta reforma al PAP.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-18-2023-386

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0921-O, luego del análisis a la evaluación del segundo trimestre del PAP, efectuada el 04 de los corrientes, y en consideración de que se cuenta solamente con un Analista de Compras Públicas a causa de la renuncia del MSc. Pablo González, circunstancia que no permite que se puedan ejecutar todos los procesos que se tenían previstos, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE:

- APROBAR LA CUARTA (4) REFORMA AL PAP 2023 de la FIGEMPA, por un valor total de \$ 1.003.969,49 (UN MILLÓN TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 49/100)

| NRO. | UNIDAD | NRO. ACTIVIDADES | PRESUPUESTO |
|-------|----------------|------------------|-----------------|
| 1 | DECANATO | 14 | \$ 489.145,49 |
| 2 | ASEG CALIDAD | 1 | \$ - |
| 3 | GEOLOGIA | 15 | \$ 10.200,00 |
| 4 | MINAS | 17 | \$ 102.400,00 |
| 5 | PETRÓLEOS | 15 | \$ 5.500,00 |
| 6 | AMBIENTAL | 15 | \$ 8.800,00 |
| 7 | POSGRADO | 2 | \$ 361.000,00 |
| 9 | INS. INV. HCS. | 7 | \$ 26.924,00 |
| TOTAL | | | \$ 1.003.969,49 |

- SOLICITAR a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario el registro del PAP reformado y la emisión de la certificación correspondiente a esta reforma del PAP 2023 de FIGEMPA a fin de atender los pedidos de las distintas unidades requirentes.

A las 11:34 se retira el MSc. Javier Miranda, responsable del PAP.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

4.1. ACTAS Y RESOLUCIONES

4.1.1. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Geología, que constan en el ACTA N° CC-CG-SO-023-2023-A, de la sesión ordinaria de 10 de julio de 2023, entregada mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023- 1102-O, de 4 de agosto de 2023.

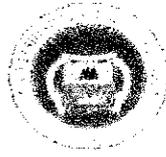
4.1.2. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Geología, que constan en las Actas N° CC-CG-SO-024 y 025-2023-A, de las sesiones ordinarias de 24 y 26 de julio de 2023, entregadas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023- 1100-O, de 4 de agosto de 2023.

4.2. REEMPLAZOS DOCENTES DE DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ESCUDERO POR JUBILACIÓN

4.2.1. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0977-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-18-2023-387

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0977-O, por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referendum para designar al Mgtr. Gustavo Pinto Arteaga como docente de la asignatura de Ética Profesional de la Carrera de Ingeniería Ambiental en lo que resta del período académico 2023 – 2023, en reemplazo del Dr. Marco Antonio González Escudero quien se acogió a la jubilación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
ACTA Nº 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE AGOSTO DE 2023

4.2.2. Oficio UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0897-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-18-2023-388

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0897-O, por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR que se DESIGNE al Director de la Carrera de Petróleos, MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, como docente de las asignaturas Redacción Técnica; y Ética de la Ingeniería de la Carrera de Ingeniería de Petróleos en lo que resta del período académico 2023 – 2023, en reemplazo del Dr. Marco Antonio González Escudero quien se acogió a la jubilación.

4.3. NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES PARA DOCENTES

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-18-2023-389

Al tenor de lo que estipula el literal m) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad SE RESUELVE:

a) SOLICITAR al señor Rector, se sirva autorizar la emisión de NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES a favor de:

- Ing. ZURA QUILUMBANGO CRISTIAN BAYARDO, Docente de la **CARRERA DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA**, quien cuenta con contrato de servicios ocasionales docentes con más de sesenta imposiciones. Referencia: Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1155-O.
- Dra. YÉPEZ NORA SUSANA, Docente de la **CARRERA DE INGENIERÍA DE MINAS**, quien a la fecha cuenta con 58 imposiciones. Referencia: correo electrónico.

b) REITERAR al señor Rector los pedidos para que se autorice la emisión de nombramientos provisionales a favor de los docentes de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, a saber:

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-30-2022-364 (Consejo Directivo 1 diciembre de 2022)

PEDIDO: Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2022-0496-O: CARRERA DE INGENIERÍA DE MINAS:

Ing. GARCÍA FONSECA TANIA ELIZABETH.

Ing. NICOLALDE NARVÁEZ LUIS ROMEL.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-31-2022-392 (Consejo Directivo 15 de diciembre de 2022)

PEDIDO: UCE-FIGEMPA-CIP-2022-0861-O: CARRERA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS:

Ing. BOLAÑOS SILVERA MANUEL ANTONIO.

Ing. MARCIAL BORJA HECTOR ISAAC.

Ing. CHÁVEZ CHAMORRO ANDREA PAOLA.

PEDIDO: UCE-FIGEMPA-CIA-2022-1025-O: CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL:

Ing. GAVILANES LÓPEZ SANDRA LUCÍA: (*) *La profesora Sandra Gavilanes trabaja en la FIGEMPA desde el período académico 2019-2019 con medio tiempo de dedicación, con el cual se amplía el contrato de servicios ocasionales docentes a tiempo completo más el medio tiempo que cumple en la Facultad de Ingeniería Química desde el período académico 2018-2018.*

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-124 (Consejo Directivo de 30 de marzo de 2023)

PEDIDO: Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0301-O, CARRERA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEOS:

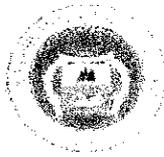
Ing. COLLAGUAZO ZHAGÑAY VICTOR FROILAN.

Ing. LUCERO CALVACHE FERNANDO ANDRÉS.

4.4. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0903-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-18-2023-390

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0903-O, por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR que se DESIGNE al Director de la Carrera de Petróleos, MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, como docente de las asignaturas del período académico 2023 – 2023 a cargo del MSc. Renán Gonzalo Ruiz Pozo a partir del 1º de septiembre de 2023 en que se acogerá a la jubilación.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE AGOSTO DE 2023**

4.5. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0905-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-18-2023-391

En conocimiento de las comunicaciones Oficio Nro. UCE-RII-2023-0326-O, UCE-VAP-2023-1560-O, Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0905-O, RESOLUCIÓN FIGEMPA-C-CIP-SO-012-2023-090, por unanimidad, SE RESUELVE:

- APROBAR la movilidad académica de la señorita Catty Tatiana Ortiz Valle con identificación Nro. 7009977, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería de Petróleos de la FIGEMPA-UCE quien fue seleccionada para cursar su programa de movilidad académica de Ingeniería Petrolera de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana de México durante el semestre 2023-2024, que inicia el lunes 21 de agosto y culmina el viernes 08 de diciembre de 2023. Este intercambio se efectúa dentro del plan de internacionalización de la Universidad Central del Ecuador y del Programa Latinoamericano de Movilidad Estudiantil (PAMEUDUAL) que la Universidad Veracruzana está afiliada, por lo que la estudiante estará exenta de costos de matrícula y colegiatura (Ref: Oficio Nro. UCE-RII-2023-0326-O).
- APROBAR las materias a convalidarse al retorno de la estudiante, de acuerdo con el cuadro comparativo que se detalla a continuación:

| Datos del Estudiante/Student's personal data | | | |
|--|--|---------------------------------|--|
| Apellido(s)/Family Name | | Ortiz Valle | |
| Nombres/First Name | | Catty Tatiana | |
| Universidad de Origen/From Institution | | Universidad Central del Ecuador | |
| Universidad de Destino/Receiving Institution | | Universidad Veracruzana | |
| Carrera/Career: | | Ingeniería de Petróleos | |

| de las asignaturas de la universidad de Origen /Course details at Home Instit | | | |
|---|---|----------------|--------------|
| Código/Cod | Nombre de la Asignatura/Course's title | Período/Period | Horas semana |
| 100107E010 | Ingeniería de producción y análisis de roca | 2023-2024 | 6 |
| 100107E020 | Instrumentación y control | 2023-2024 | 4 |
| 100107E030 | Recuperación secundaria | 2023-2024 | 6 |
| 100107E040 | Recuperación mejorada | 2023-2024 | 4 |
| 100107E050 | Geofísica | 2023-2024 | 4 |

| de las asignaturas de la universidad de Destino /Course details at receiving institut | | | |
|---|---|----------------|---------------|
| Código/Cod | Nombre de la Asignatura/Course's title | Período/Period | Horas/Credits |
| | Sistema integral de producción | | |
| | Tendencias tecnológicas en ingeniería petrolera | | |
| | Operación y Mantenimiento de instalaciones petroleras | | |
| | Eficiencia operacional en la industria petrolera/Operational efficiency in the petroleum industry | | |
| | Recuperación secundaria y mejorada | | |
| | Simulación de Yacimientos | | |
| | Métodos geofísicos | | |

RATIFICAR el requerimiento formulado por el Consejo de Carrera a los profesores de las materias que en el período 2023-2023 cursa la señorita Catty Ortiz (Ing. Atahualpa Mantilla a cargo de la asignatura Facilidades de Producción en sexto semestre; e Ing. Diego Palacios, docente de la asignatura Registro de Pozos en séptimo semestre), para que recepten los exámenes o trabajos de forma anticipada antes del 10 de agosto de 2023, respetando los plazos establecidos por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado Académico e informen a la Dirección de Carrera las fechas en las que los receptoran.

4.6. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0596-O y Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0603-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-18-2023-392

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0596-O y Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0603-O, por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR los formatos para la solicitud de uso del Laboratorio de Mecánica de Rocas y Petrografía, en los cuales se detalla la cadena de custodia y el acuerdo de responsabilidad para el uso del laboratorio, tanto para USUARIO UNIVERSITARIO Y CLIENTE, con la siguiente observación: "En ambos formatos, se deberá precisar el sistema en que se está trabajando en las columnas "COORDEN. ESTE y COORDEN. OESTE"

4.7. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0917-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-18-2023-393

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0917-O, por unanimidad, SE RESUELVE:

1. ACEPTAR la invitación formulada por el Ing. Eduardo Carrone, Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, mediante comunicación de 07



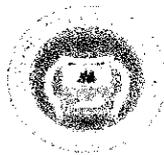
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE AGOSTO DE 2023

de agosto de 2023 para que una Delegación de la FIGEMPA visite la UBA a fin de sostener reuniones con los directivos y docentes para explorar la posibilidad de cooperación entre las dos instituciones, en los temas específicos de hidrocarburos, tanto en asuntos académicos como de investigación.

2. DESIGNAR a los siguientes docentes para que integren la Delegación:
 - Mgtr. Gustavo Pinto, Decano
 - MSc. Bolívar Enríquez, Director de Carrera
 - MSc. Luis Herrera, Docente
 - MSc. Fernando Lucero, Docente (participará como delegado del Instituto de Investigaciones Hidrocarburíferas)
 - MSc. Javier Miranda, Técnico Docente
3. AUTORIZAR el viaje a Buenos Aires del 5 al 10 de noviembre de 2023 a la Delegación designada, conforme el cronograma y presupuesto adjuntos, para que efectúe una visita académico-técnica programada a:
 - Las siguientes unidades de la Universidad de Buenos Aires (UBA):
 - Instituto del Gas y del Petróleo de la Facultad de Ingeniería
 - Carrera de Ingeniería en Petróleos
 - Laboratorio de investigación de Medios Porosos
 - Laboratorio de petrofísica de la compañía INLAB S.A
4. AUTORIZAR la participación de la Delegación en el 8vo. Congreso de Producción y Desarrollo de Reservas del Instituto Argentino del Petróleo y Gas (IAPG) del 7 al 9 de noviembre de 2023.
5. APROBAR EL PRESUPUESTO ESTIMADO, que se detalla a continuación, con las siguientes precisiones:
 - El MSc. Fernando Lucero participará en la visita como delegado del Instituto de Investigaciones Hidrocarburíferas, por lo que, el valor de pasaje, movilizaciones y viáticos serán aportados desde el presupuesto de dicha entidad (USD 2.451,00).
 - Los gastos asociados a pasajes, movilizaciones y viáticos del resto de la Delegación serán costeados con cargo al presupuesto interno de la FIGEMPA (USD 9.977, 75).

| Nº | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO (USD) | CANTIDAD | VALOR TOTAL (USD) |
|--------------|--|----------------------|-----------|-------------------|
| 1 | Pasajes aéreos Quito – Buenos Aires – Quito (incluye escalas). | 1.200,00 | 5 pasajes | 6.000,00 |
| 2 | Viáticos (185 USD x factor 1,39) Decano – conforme el REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR | 257,15 | 5 días | 1.285,75 |
| 3 | Viáticos (160 USD x factor 1,39) Director de Carrera – conforme el REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR | 222,40 | 5 días | 1.112,00 |
| 4 | Viáticos (160 USD x factor 1,39) Docente – conforme el REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR | 222,40 | 5 días | 1.112,00 |
| 5 | Viáticos (160 USD x factor 1,39) Docente – conforme el REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR | 222,40 | 5 días | 1.112,00 |
| 6 | Viáticos (160 USD x factor 1,39) Docente – conforme el REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR | 222,40 | 5 días | 1.112,00 |
| 7 | Movilización interna en Buenos Aires (5 personas - factor 1,39) | 139,00 | 5 días | 695,00 |
| TOTAL | | | | 12.428,75 |



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE AGOSTO DE 2023

SOLICITAR al señor Decano que, de acuerdo a lo que establece la normativa respectiva, disponga a quienes correspondan se genere el proceso de contratación pública para la adquisición de pasajes aéreos Quito-Buenos Aires-Quito; y el pago de viáticos al exterior y movilización interna en Buenos Aires, en función de los cargos que ocupa cada integrante de la Delegación.

4.8. En referencia a la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SE-17-2023-383, remitida con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2023-0742-O, con la cual se reiteró el pedido al señor Rector que autorice los arrendamientos de baterías sanitarias y fotocopiadoras, con Oficio R-1102-2023, de 16 de agosto de 2023, el PhD. Fernando Sempértégui se dirige al señor Decano para indicarle que la facultad puede contratar el servicio de limpieza de las baterías sanitarias y otros espacios, también puede contratar el servicio de fotocopiado.

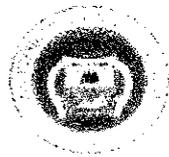
Al respecto se analiza que la autorización otorgada no es útil para los fines solicitados por cuanto no permite entregar en arrendamiento las baterías sanitarias y el local para copiadora porque se recibe un simbólico ingreso, sino generar procesos de contratación pública que implica erogación económica; consecuentemente, solo se avoca conocimiento.

4.9. Se avoca conocimiento de las siguientes comunicaciones con las cuales se realizan precisiones a la comunicación enviada el 1 de agosto de 2023, a través del oficio No. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1235-O a Consejo Directivo, por parte de la PhD. Suly Rodríguez:

- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1012-O: precisiones realizadas por la Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, PhD. Teresa Palacios.
- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1014-O, de 17 de agosto de 2023, mediante el cual se recibe la Resolución del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental Nro. CIA-CC-SO-23-2023-112, que precisa que dicho Organismo ha actuado conforme a sus atribuciones dentro del marco normativo vigente del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, por lo tanto, no ha incurrido en ningún momento en un acoso laboral, ni mucho menos personal.

La PhD. Teresa Palacios informa que:

- Con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1002-O de 14 de agosto de 2023 notificó al Coordinador del Área de Química, a los docentes asignados con el encargo, y a la docente titular la resolución de Consejo Directivo y de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado sobre la autorización para encargar las materias de la PhD. Suly Rodríguez durante su reposo médico.
- Recibió con copia a ella el Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1009-O, de 16 de agosto de 2023, mediante el cual el PhD. Yonathan de Jesús Parra, en calidad de Coordinador de Área se dirige a los docentes con encargo de asignaturas por reposo médico de la PhD. Suly Rodríguez, en los siguientes términos: "... Considerando: 1. El requerimiento de la Dra. Suly Rodríguez según Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0996-O (...) 2. La notificación recibida por parte de la Dirección de Carrera, sobre el encargo de cátedras durante el reposo médico de la Dra. Rodríguez según Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1002-O (...). En calidad de Coordinador del área Química de la carrera de Ingeniería Ambiental, pongo en conocimiento a los docentes que "solo faltaría por asignar una puntuación de cinco puntos de las evaluaciones formativas individuales" en la asignatura que cada uno administra bajo encargo. Que me permito sugerir, una vez tengan las calificaciones (máximo 5 puntos) de las evaluaciones formativas individuales, envíen oportunamente a la Dra. Rodríguez vía correo electrónico institucional o Quipux, para los fines pertinentes. (...)".
- Según Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0996-O, suscrito por la PhD. Suly Rodríguez dirigido al Coordinador de Área se refiere a los indicadores de evaluaciones de Química II, Química Analítica y Química Ambiental hasta el 21 de julio de 2023, sobre los cuales concluye que en ambas asignaturas únicamente falta por asignar las evaluaciones individuales con una puntuación de 5 puntos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE AGOSTO DE 2023

- Con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1011-O, la Directora de Carrera dirigido al PhD. Yonathan Parra en referencia al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1009-O le informó que "...cualquier requerimiento sobre el asunto "Notificación a docentes con encargo de asignaturas por reposo médico (30 días) de la Dra. Suly Rodríguez, sobre evaluaciones pendientes", se debe canalizar a través de la Dirección de Carrera para remitir a los entes regulares pertinentes como Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental y Consejo Directivo de la Facultad (...)"
- Pone en conocimiento estos particulares por cuanto existe confusión y preocupación por parte de los estudiantes.

El MSc. Galo Albán manifiesta que en derecho las cosas se deshacen como se hacen, no se puede resolver nada al respecto, por cuanto están asignados reemplazos hasta el 25 de agosto de 2023.

El Subdecano informa que se reunirá con los directivos de Bienestar Universitario sobre el particular, respecto de lo cual la Directora de Carrera solicita que para dichas reuniones se convoque a la Directora de Carrera y a los miembros del Consejo de Carrera, en consideración de que no es un tema personal con la docente, sino un tema académico y administrativo.

El señor Decano considera que este requerimiento se deberá transmitirle a la señora Vicerrectora.

El MSc. Galo Albán reitera su criterio de que todas las decisiones deben enmarcarse en derecho, en ese sentido, existe la autorización de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado para la designación de los docentes que la reemplacen hasta que termine la licencia por reposo médico; luego de lo cual ella deberá asumir la cátedra en su calidad de docente titular.

5. VARIOS

5.1. El PhD. Félix Andueza recomienda que se gestione la movilidad académica estudiantil y docente hacia la Facultad.

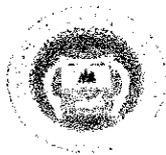
El Decano informa que un estudiante de la República Checa acudirá a la Facultad en coordinación con la Facultad de Ciencias Económicas.

5.2. El MSc. Galo Albán considera que se debe responder oficialmente a la MSc. Tannia Mayorga en referencia a las inquietudes sobre temas de inseguridad, que fueron tratadas en la sesión de 10 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-18-2023-394

- Por unanimidad SE RESUELVE DIRIGIRSE a la MSc. Tannia Margarita Mayorga Torres, ante a las inquietudes planteadas sobre temas de inseguridad, e informarle las acciones (Resoluciones) adoptadas por este Organismo en la sesión extraordinaria de 10 de agosto de 2023, las cuales fueron despachadas con copia a ella, a saber RESOLUCIONES 381: Pedido a Director General Administrativo asignación guardia para la Facultad; 382: Disposición para que se asigne presupuesto para seguridad; 383: Se reitera pedido a señor Rector para que se autorice los arrendamientos de baterías sanitarias y fotocopiadoras; 384: pedido al señor Sixto Quizhpe, responsable del proceso de contratación pública relacionado al mantenimiento de la infraestructura de la Facultad para que se acelere; 385: apertura baterías sanitarias ubicadas en el patio que colinda con la Facultad de Ciencias Químicas al servicio de los estudiantes.
- A fin de efectivizar la RESOLUCIÓN-FIGEMPA-CD-SE-17-2023-382, SE REUELVE SOLICITAR comedidamente a la MSc. Tannia Mayorga se sirva presentar una propuesta con las acciones que recomienda se implementen para garantizar la seguridad a fin de cuantificar los montos para la asignación de recursos.

5.3. El MSc. Francisco Viteri en referencia a la conformación de la Comisión de Investigación de la Facultad, COIF, solicita se le recuerde en qué sesión de Consejo Directivo se resolvió prorrogar en funciones



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE AGOSTO DE 2023

a los integrantes hasta el término del período académico 2023-2023 por cuanto esas horas están consideradas dentro de su carga horaria.

La Secretaria Abogada informa que en sesión de Consejo Directivo de 15 de junio de 2023 mediante RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-12-2023-307 dispuso PRORROGAR a los miembros docentes de la COIF durante el período académico 2023 – 2023, puesto que esta actividad se encuentra contemplada en la carga horaria.

Al respecto, el señor Decano recuerda que se tomó esta decisión por cuanto las horas para la COIF estaban consideradas dentro de la carga horaria de los docentes; añade que en la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional hay quejas de posgradistas porque no hay informes de la COIF para continuar con sus trabajos de titulación adicionalmente, al parecer, hay fricciones entre algunos de los miembros de la COIF lo que frena que se cumplan con agilidad los procesos. Informa que pidió a la Coordinadora de la COIF, Dra. Susana Arciniegas, se sirva convocar a una reunión de la Comisión, quien se negó a hacerlo. En ese contexto, es urgente reestructurar la COIF, cuyo proceso debe acelerarse en el marco de la planificación académica para el ciclo 2023-2024, se solicita que desde los Consejos de Carrera se recomiende al docente que integre la COIF en representación de la Carrera por área del conocimiento. Aspira que en la próxima sesión de Consejo Directivo se pueda designar a los miembros de la COIF ante propuesta que el Decano debe presentar.

El PhD. Félix Andueza expresa que la investigación y la vinculación con la sociedad son dos aspectos distintos. Mientras que la investigación tiene sus propios conceptos y puede dar lugar a productos de investigación, la integración curricular, anteriormente conocida como tesis o trabajos de titulación, no se reconocen ni evalúan como investigación. Incluso las universidades no reciben puntos por los trabajos de titulación a nivel de pregrado. Sin embargo, sí se consideran los trabajos de titulación de maestría o posgrado. A pesar de que la mayoría de las carreras se han alineado con la investigación, todavía existe resistencia a generar investigación. Por lo tanto, se sugiere la realización de un taller para aclarar y motivar este aspecto. Otro problema es que en la Universidad Central del Ecuador se requiere llenar muchos formularios para llevar a cabo investigaciones, aunque se han simplificado en cierta medida. Además, en los artículos científicos es necesario mencionar la filiación con la Universidad Central del Ecuador, ya que es la institución que paga las remuneraciones de los investigadores. Esto permite medir los niveles de investigación de la institución y evaluar su posición a nivel internacional. Aunque en la Carrera de Ingeniería Ambiental se ve reflejado este trabajo porque existen equipos consolidados, es necesario replicarlo en otras carreras. Por tanto, se reitera la necesidad de llevar a cabo el taller mencionado anteriormente.

La PhD. Teresa Palacios expresa que se debe considerar como política colocar la filiación, porque pese a que varios docentes escriben artículos científicos no consta como filiación la Universidad Central del Ecuador, no obstante que reciben remuneración de dicha institución. Adicionalmente recomienda que integren la COIF los docentes que tienen asignadas más horas para investigación.

El MSc. Marcelo Changoluís solicita que en el taller se incorporen los temas de las líneas de investigación, y que se asigne el mismo horario para las reuniones a los integrantes de la COIF.

El PhD. Félix Andueza aclara que para incluir una línea de investigación debe haber un proyecto de investigación; acota que la COIF va a tener más funciones porque el Rector quitó funciones al Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos, CEISH.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-18-2023-395

Por unanimidad, SE RESUELVE desarrollar en el período intersemestral un taller de investigación para los docentes (orientado al tema de evaluación ética), para cuyo efecto se encarga la organización y coordinación a: Subdecano; Director de Posgrado y al Presidente de la Asociación de Profesores.

5.4. El Decano informa que se dictará un seminario de por lo menos 20 horas en habilidades blandas al personal directivo y docentes de la Facultad, que se coordinará con la Asociación de Profesores en el marco de un plan de capacitación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
ACTA Nº 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 17 DE AGOSTO DE 2023

El MSc. Marcelo Changoluisa, Presidente de la Asociación de Profesores, informa que están coordinando la organización de una capacitación de minería para no mineros.

5.5. El MSc. Oswaldo Espín consulta cómo va a hacer el registro de asistencia posterior a los exámenes; al respecto el señor Decano señala que habrá que esperar las disposiciones de las autoridades académicas de la Universidad; acota que la próxima semana, el horario del personal administrativo y de servicios deberá desarrollarse hasta las 18:00 por cuanto no habrá actividad académica por las vacaciones de los señores docentes.

5.6. El Ing. Gustavo Pinto comunica que el señor Rector ya firmó el Contrato de Comodato con el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO (IIIGE), el cual será remitido para la firma del Director Ejecutivo de dicha institución, PhD. Jaime Jarrín Jurado.

5.7. El Ing. Gustavo Pinto informa que el jueves 24 de agosto de 2023, a las 09:30 se suscribirá de manera presencial el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN MINERA NAMBIJA LEGENDARIA - ASONAMBILE, quienes acudirán de manera presencial.

Sin más que tratar, a las 13:04 termina la sesión.

Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.
DECANO
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN: El acta No. 18 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 17 de agosto de 2023, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 19 de 31 de agosto de 2023. Lo certifico,

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA

